

Dirección Regional Salud Tumbes

Dr. Harold Burgos Herrera
Director General

Oficina de Epidemiología

Dr. Luis C. Arevalo Guerrero
Director

Dr. César Augusto Noblecilla Rivas
Méd. Epidemiólogo

Dr. Fernando Antonio Quintana Infante
Méd. Epidemiólogo
Coord. Regional VEA

Dra. Edith SOLIS CASTRO
Miembro Equipo Técnico

Bach. Ronald Edward Hernández Vargas
Responsable Informática VEA

Lic. Gabriela Oviedo Mesaldi
Miembro Equipo Técnico

Teléfono.: 072 522427
Telefax: 072 523789

Email:

epitumbes@dge.gob.pe

Visite nuestra Web :

www.diresatumbes.gob.pe



Del 28 de Febrero al 06 de Marzo del 2010
Presentación

La oficina de Epidemiología hace llegar el presente boletín correspondiente a la semana epidemiológica 09 el cual contiene información actualizada del comportamiento de los principales daños sujetos a vigilancia, que han sido notificados en la presente semana por los establecimientos de la red de vigilancia epidemiológica de la región.

Recomendaciones dietéticas de omega 3

Por MAITE ZUDAIRE 21 de enero de 2010

La EFSA aconseja su consumo a niños, mujeres embarazadas y lactantes debido a su papel funcional en el desarrollo cerebral y ocular

Ante la proliferación de alimentos "funcionales" enriquecidos en omega 3 (un tipo de grasas), las autoridades europeas han considerado necesario revisar la seguridad de estos compuestos, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, así como el establecimiento de los niveles seguros para la población. La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) ha informado de las ingestas diarias recomendadas de omega 3, de acuerdo con el consenso científico y médico.

La ingesta suficiente de los ácidos grasos poliinsaturados omega 3 y, en particular, de DHA (ácido docosohexaenoico y una forma de omega 3) durante el embarazo, la lactancia y la primera infancia es vital para el desarrollo cerebral y ocular. En el ámbito de la salud, las publicaciones científicas recomiendan el consumo de un complemento extra de omega 3 en casos de depresión y otras perturbaciones mentales, como el trastorno bipolar.
Ingestas diarias

Las recomendaciones de ingestas diarias de omega 3, en concreto de DHA, se dirigen de manera específica a grupos de población diana, como los niños, las mujeres embarazadas y los lactantes. Afecta a etapas de la vida en las que el aporte de DHA es crítico para el correcto desarrollo del bebé y durante los primeros años de vida. El panel de expertos de Productos Dietéticos, Nutrición y Alergias de la EFSA (NDA) ha definido estas recomendaciones en los siguientes valores seguros:

Niños de 7 a 24 meses: 100 mg de DHA por día.

Mujeres embarazadas y lactantes: 200 mg de DHA por día.

A petición de la Comisión Europea, y tras un periodo de investigación y deliberación, la EFSA ha respaldado las alegaciones de propiedades saludables que pueden incluir los productos enriquecidos en DHA sobre su ingesta y su beneficio en el desarrollo cerebral y la salud visual de los niños. Todo ello de acuerdo con el Reglamento 1924/2006 de declaraciones nutricionales y de propiedades saludables de los alimentos. Las declaraciones aprobadas se basan en los siguientes términos:

"La ingesta de DHA puede contribuir al desarrollo normal del cerebro de los fetos, lactantes y niños pequeños".

"La ingesta de DHA puede contribuir al desarrollo normal de los ojos de los fetos, lactantes y niños pequeños".

"La ingesta de DHA puede contribuir al desarrollo visual del niño".

Las autoridades europeas añaden que otras alegaciones del consumo de DHA con cualquier función cognitiva más específica del cerebro (concentración, memorización, pensamiento, comunicación) y de la visión (corrección de deficiencias visuales, aumento de la visión) necesitan más investigación científica para que se respalden. Este gran paso adelante determinará de manera segura la cantidad mínima y máxima de estos ácidos grasos que los fabricantes podrán añadir a sus productos enriquecidos, así como la obligatoriedad de informar al consumidor de la ración de alimento que debe consumir para que el aporte sea el estimado. Para los profesionales de la dietética y la nutrición, estos datos sirven de orientación para garantizar a través de la mejor selección de alimentos el aporte adecuado de estos compuestos.

Fuente:

http://www.consumer.es/web/es/alimentacion/aprender_a_comer_bien/curiosidades/2010/01/21/190561.php

Contenido:

Malaria
Dengue
EDAs
IRAs

Neumonías May. 5 años

Muerte Materna

Infecciones Intrahospitalarias

Otros daños sujetos a Vigilancia Epid.





Enfermedades Sujetas a Vigilancia



Malaria

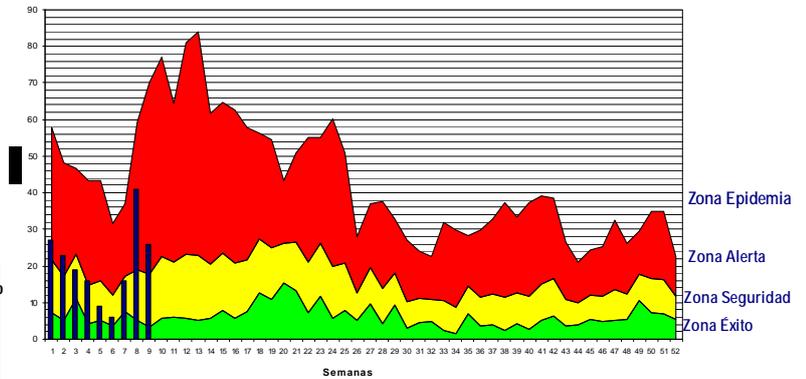
En la SE 09 se han notificado 64 casos de malaria, que por fecha de inicio de síntomas pertenecen a la SE 04 (01 caso), a la SE 07 (06 casos), a la SE 08 (31 casos) y a la SE 09 (26 casos) del presente año. Todos los casos notificados corresponde a malaria Vivax

De estos casos notificados, 49 corresponden al distrito de Tumbes, 08 al distrito de Papayal, 03 al distrito Corrales, 02 al distrito de Aguas Verdes y 02 al distrito de San Juan de la Virgen. De los 13 distritos de la Región Tumbes, durante la presente semana 08 de ellos no reportan casos.

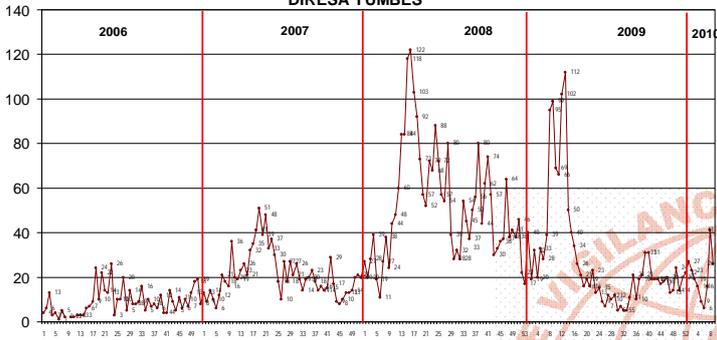
Hasta la SE 09 del presente año a nivel regional se ha notificado un total de 183 casos de malaria, cifra inferior a la del año pasado (405 casos), para este mismo periodo, existiendo comparativamente una disminución de 2,21 veces de casos notificados.

Al inicio del presente año el comportamiento de la malaria muestra un comportamiento ascendente ubicándose en zonas de Alerta y Seguridad.

Canal endémico malaria Región Tumbes 2010 (SE 09)



Comportamiento Estacional de la Malaria x años 2006 - 2010 (S.E. 09) DIRESA TUMBES



Denque

En la Región Tumbes en la SE 09 se han notificado 61 casos probables de dengue procedentes de los distritos de Tumbes, Aguas Verdes, Zarumilla, Pampas de Hospital, San Juan de la Virgen, La Cruz y Corrales.

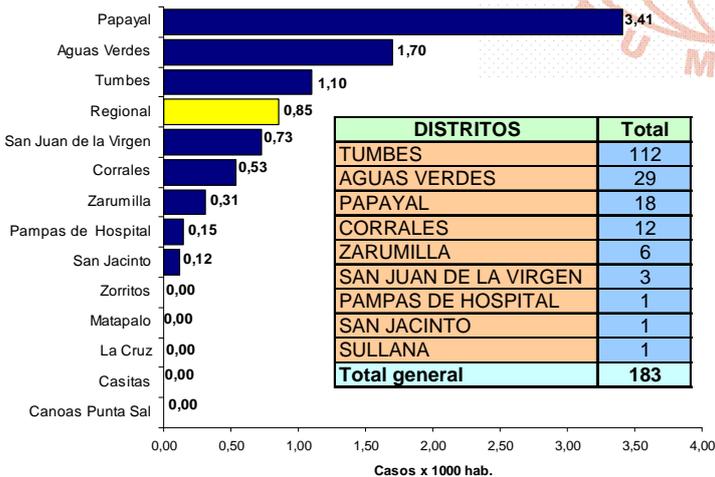
En el presente año se han presentado 233 casos probables de dengue de los cuales 117 casos son confirmados por laboratorio y 04 por nexo epidemiológico y son procedentes del distrito de Tumbes (56), Aguas Verdes (34), Pampas de Hospital (15), Zarumilla (08), San Juan de la Virgen (05) y La Cruz (03).

En la SE 09 del presente comparando las cifras de los casos notificados en el año en curso (179) con la del año pasado (165), existe un aumento de 1,41 veces más de casos notificados para este mismo periodo.

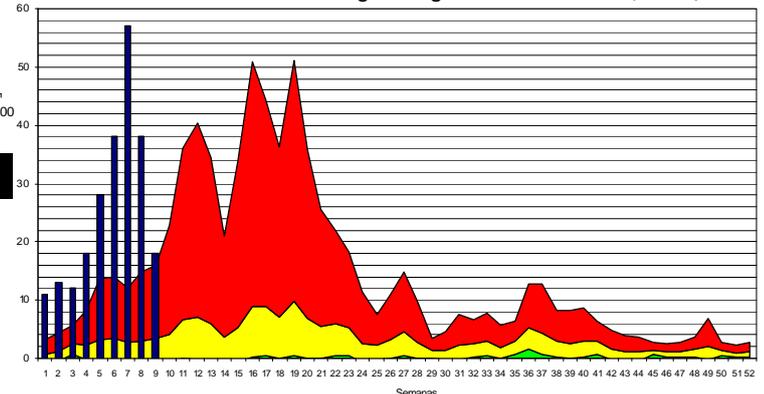
La tasa de incidencia hasta la SE 09 del presente año es de 1,05 casos por 1000 hab., incidencia acumulada a nivel regional inferior a la del año pasado que fue de 4,00

Al inicio del presente año el comportamiento del Dengue tiene una tendencia ascendente ubicándose en Zona de Epidemia.

Incidencia distritos de Malaria Región Tumbes 2010 (SE 09)



Canal endémico de Dengue Región Tumbes 2010 (SE 09)



La edad promedio de los casos de malaria es de 33 años con una desviación estándar de +/-17 años. El 75% de los casos corresponden al grupo etáreo comprendido entre los 20 a 64 años y el grupo de 10 a 19 años aporta el 17% de los casos. El 56% de los casos corresponden al sexo masculino.



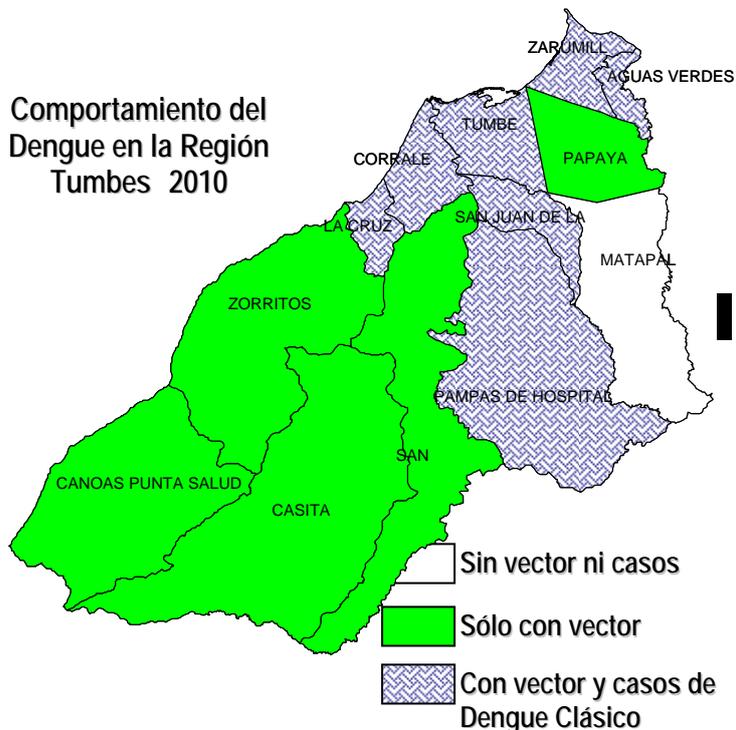
La presencia del *Aedes aegypti* se encuentra disperso en casi toda la Región Tumbes, con excepción del distrito de Matapalo.

La situación de riesgo para la región se incrementa por lo general a inicios de cada año.

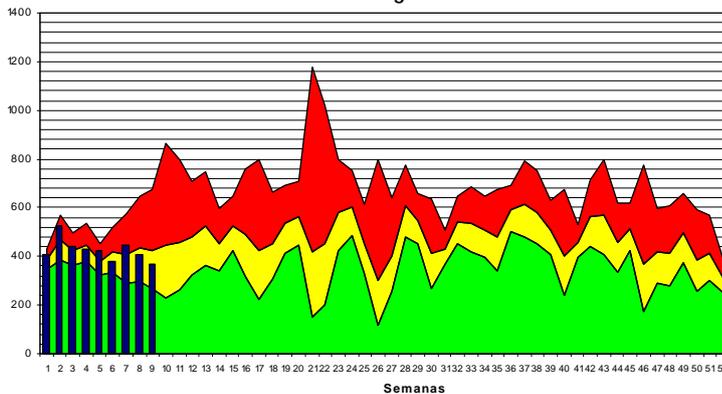
El comportamiento semanal de las IRAs al inicio del año es irregular, con una tendencia a incrementarse en los meses de descenso de la temperatura.

El análisis del canal endémico muestra que a la SE 09 del presente año las IRAs se encuentran en niveles de Alerta y Seguridad. Es necesario continuar desarrollando acciones de prevención y control de las IRAs a fin de controlar la incidencia de casos.

Comportamiento del Dengue en la Región Tumbes 2010



Comportamiento de las IRAs en menores de 5 años SE 09 - 2010 Canal endémico Región Tumbes



NEUMONIAS EN MAYORES DE 5 AÑOS

A la SE 09 se han notificado 07 casos de neumonía en mayores de 5 años.

La tasa de incidencia regional, en el 2010 a la SE 09, de las neumonías en mayores de cinco años es de 0,36 casos de neumonías por cada 10000 mayores de cinco años.

En el año 2009 la tasa fue 6,94 por 10000 hab. y las mayores tasas de neumonía correspondieron al grupo de 5 a 9 años con 92 casos por cada 10000 hab. La tasa en el grupo mayores de 60 años de 24 por cada 10000 hab. La menor tasa de neumonía corresponde al grupo de 10 a 19 años con un valor de 1 por cada 10000 hab.

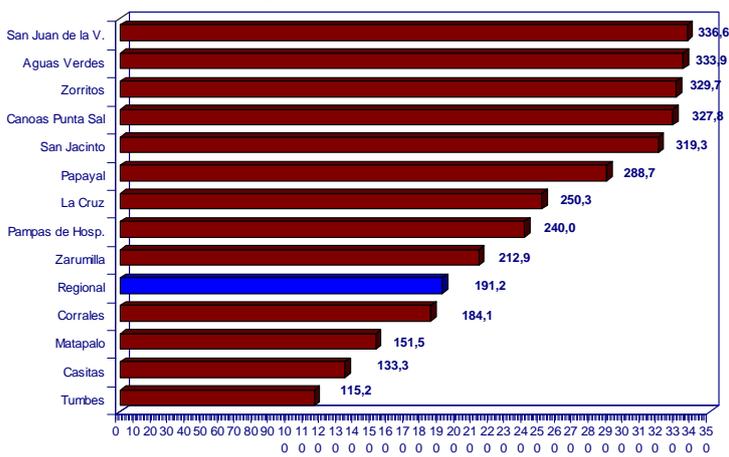
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRAs)

En la SE 09 del presente año se han notificado a nivel regional 403 casos de infecciones respiratorias agudas (IRAs) en menores de 5 años, de los cuales 23 casos corresponden a SOB, se presentaron 03 casos de neumonía no grave y se notificó 07 casos de neumonía grave.

Durante el presente año se viene notificando 4102 casos, lo que representa comparativamente con el mismo periodo del año anterior un aumento de 15,19% en la incidencia de casos de IRAs notificados, habiéndose reportado en el 2009 (3479 casos).

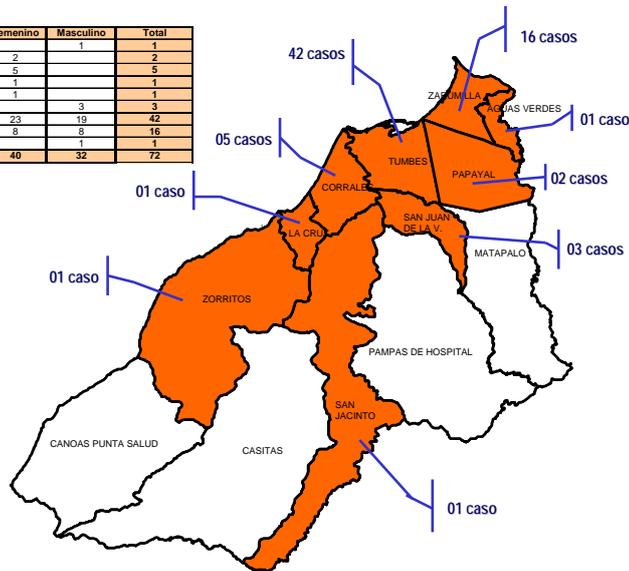
La tasa de incidencia regional a la SE 09 por IRAs en menores de 5 años es de 191,2 por cada 1000 menores de cinco años. Los distritos de San Juan de la Virgen, Aguas Verdes y Zorritos han reportado las mayores tasas, mientras que Tumbes, Casitas y Matapalo reportan las menores tasas.

Incidencia distritos de IRAs en menores de 5 años Región Tumbes 2010 (SE 09)



Distrito	Femenino	Masculino	Total
AGUAS VERDES	2	1	1
PAPAYAL	2	0	2
CORRALES	5	0	5
LA CRUZ	1	0	1
SAN JACINTO	1	0	1
SAN JUAN DE LA VIRGEN	3	0	3
TUMBES	23	19	42
ZARUMILLA	8	8	16
ZORRITOS	1	0	1
Total general	40	32	72

Influenza A H1N1



2009

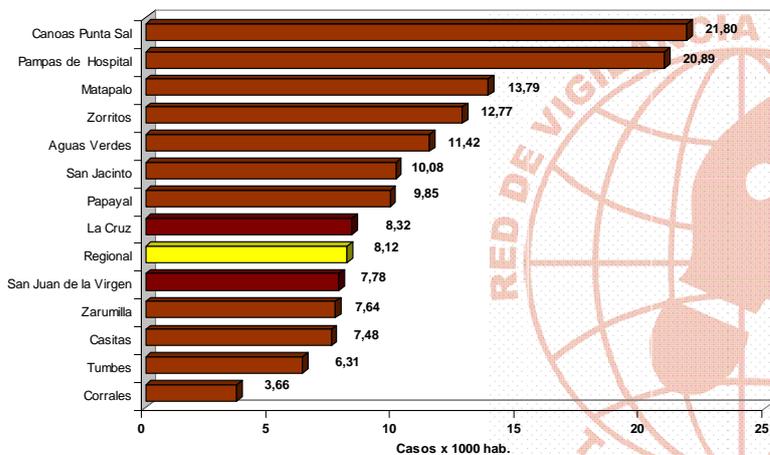


ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS (EDAs)

En lo que corresponde a la SE 09 del presente año se han notificado a nivel regional 246 casos de EDAs, de las cuales 242 (98%) corresponden a EDAs acuosas, se ha notificado 04 casos de EDA disintérica y no hay casos sospechosos de cólera.

La tasa de incidencia regional correspondiente a la SE 09 es de 8,12 casos de EDAs por cada mil habitantes. Los distritos de Canoas de Punta Sal, Pampas de Hospital y Matapalo presentan las más altas tasas. Los distritos de Corrales, Tumbes y Casitas han notificado las menores tasas de incidencia de EDAs.

Tasas de incidencia distrital de EDAs población general Región Tumbes 2010 (SE 09)

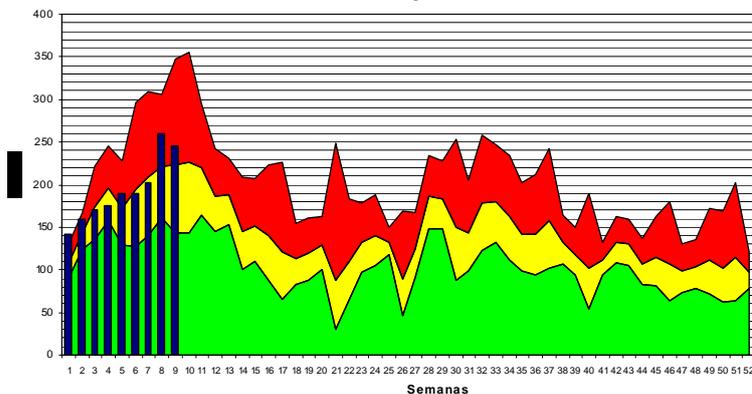


En los menores de 5 años se ha notificado a nivel regional 1031 casos de EDAs (61% del total de EDAs notificadas). La tasa de incidencia en menores de cinco años es de 48,06 casos por cada 1000 menores de cinco años.

El comportamiento semanal de las EDAs en la Región tiene una tendencia irregular, presentándose al inicio del año en niveles de Alerta.

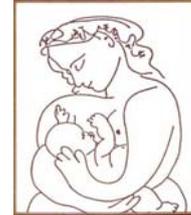
En el presente año comparativamente con la SE 09 del año anterior se reporta una disminución del 12,53% en la incidencia de casos (1987 vs. 1738 casos en los años 2009 y 2010 respectivamente).

Comportamiento de las EDAs en población general SE 09 – 2010 Canal endémico Región Tumbes



MORTALIDAD MATERNA

En el presente año, hasta la SE 09 no se han notificado casos de mortalidad materna.



ACCIDENTES POR ANIMALES PONZOÑOSOS

Hasta la SE 09 del presente año se han notificado 02 casos de accidentes Ofidismo (mordedura de serpiente) procedentes del distrito de Pampas de Hospital; en los distritos de Tumbes no se han presentado casos de Loxocelismo (mordedura de araña).

INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS (IIH)

En el mes de Enero del año 2010 el Hospital JAMO - Tumbes se notificó 01 caso de Infecciones Intrahospitalarias. Se vigilaron 269 pacientes.

En el servicio de neonatología de un total de 52 días-exposición a catéter venoso periférico que correspondió a la vigilancia de 15 neonatos, no se reportaron casos de IIH.

En el servicio de obstetricia de un total de 128 partos vaginales vigilados no se registró caso de endometritis. De un total de 102 partos vía cesárea se reportó 01 caso de infección de herida operatoria y se presentó 01 caso de endometritis.

En el servicio de medicina de 14 días exposición a catéter urinario permanente vigilado (04 pacientes), no se reportaron casos de infección del tracto urinario asociadas a este dispositivo.

En el servicio de cirugía no se presentaron casos de infección del tracto urinario asociados a catéter (24 días de exposición). En este servicio no se presentaron casos de infección de herida operatoria postcolecistectomía (19 pacientes vigilados) ni casos de posthernioplastia inguinal (10 pacientes vigilados).

COBERTURA DE NOTIFICACIÓN

Durante el presente año a la SE 09 se ha logrado una notificación oportuna del 100% de Unidades Notificantes de la Red Regional de Vigilancia.

ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES

Al inicio del presente año no se han notificado casos probables de Sarampión/Rubéola.